|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-24)**  Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024 | |  |
|  | | | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | Addéndum 3 al Documento 38-S | |
|  | | 16 de septiembre de 2024 | |
|  | | Original: inglés | |
|  | | | |
| Estados Miembros de la Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones (CEPT) | | | |
| PPROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 48 | | | |
|  | | | |
|  | | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resumen:** | En esta propuesta se reconocen las iniciativas emprendidas para aumentar la disponibilidad de los nombres de dominio internacionalizados y se encarga al Director de la TSB que coopere con las organizaciones pertinentes para promover los nombres de dominio internacionalizados. | |
| **Contacto:** | Paul Blaker Departamento de Ciencia, Innovación y Tecnología Reino Unido | Correo-e: paul.Blaker@dsit.gov.uk |
| **Contacto:** | Lucien Castex AFNIC Francia | Correo-e: [lucien.castex@afnic.fr](mailto:lucien.castex@afnic.fr) |
| **Contacto:** | Maarten Hogewoning  Ministerio de Economía Países Bajos | Correo-e: [m.c.hogewoning@minezk.nl](mailto:m.c.hogewoning@minezk.nl) |

MOD ECP/38A3/1

RESOLUCIÓN 48 (Rev. Nueva Delhi, 2024)

Nombres de dominio internacionalizados (y multilingües)

(Florianópolis, 2004; Johannesburgo, 2008; Dubái, 2012; Ginebra, 2022; Nueva Delhi, 2024)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Nueva Delhi, 2024),

reconociendo

*a)* las partes pertinentes de la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2024) de la Conferencia de Plenipotenciarios;

*b)* la Resolución 133 (Rev. Bucarest, 2024) de la Conferencia de Plenipotenciarios;

*c)* los resultados pertinentes de las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI);

*d) la* Línea de Acción 8 del Plan de Acción de Ginebra;

*e)* la evolución del papel de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, de acuerdo con la Resolución 122 (Rev. Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios;

*f)* el Plan Estratégico de la UIT para 2008-2011, que subraya el importante papel del multilingüismo a la hora de permitir la plena participación de todos los países en la labor de la UIT, de construir una sociedad mundial de la información abierta a todos, y de alcanzar las metas y objetivos de la CMSI;

*g)* la labor del sector de los nombres de dominio y las organizaciones e iniciativas regionales e internacionales pertinentes, como la Coalición para una África Digital, a fin de aumentar la disponibilidad de los nombres de dominio internacionalizados,

considerando

*a)* que es necesario entablar un nuevo debate pormenorizado sobre los aspectos políticos, económicos y técnicos de los nombres de dominio internacionalizados (multilingües), resultantes de la interacción entre la soberanía nacional y la necesidad de armonización y coordinación internacional;

*b)* que las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deben seguir desempeñando un papel facilitador en lo que respecta a la coordinación de los temas de política pública relacionados con Internet;

*c)* que las organizaciones internacionales también han desempeñado y tienen que seguir desempeñando un papel importante en lo que atañe a la elaboración de las normas técnicas relativas a Internet y de las políticas pertinentes;

*d)* que el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT tiene un historial de éxitos en la solución oportuna de cuestiones similares, especialmente en lo que atañe al uso de juegos de caracteres no latinos;

*e)* que las organizaciones regionales e internacionales pertinentes están trabajando para aumentar el despliegue de los nombres de dominio internacionalizados;

*f)* que los nombres de dominio internacionalizados permiten a más personas acceder a Internet en sus propias lenguas pero también dan lugar a problemas técnicos, como la necesidad de evitar la confusión entre diferentes guiones;

*g)* las actividades en curso de otras organizaciones pertinentes;

*h)* el éxito del evento anual del Día de la Aceptación Universal para el fomento de la conciencia sobre la aceptación universal y la Internet multilingüe,

resuelve encargar a la Comisión de Estudio 16 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT y a las demás Comisiones de Estudio pertinentes

que continúen estudiando los nombres de dominio internacionalizados (multilingües), y que continúe la coordinación y cooperación en este ámbito con las entidades apropiadas, ya sean intergubernamentales o no gubernamentales,

encarga al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

1 que trabaje con la UNESCO para apoyar su labor encaminada a facilitar la Línea de Acción 8 del Plan de Acción de Ginebra;

2 que supervise y comparta información con los Miembros de la UIT acerca de la labor llevada a cabo en esta esfera por las organizaciones regionales e internacionales pertinentes;

3 que promueva la aceptación universal de los nombres de dominio internacionalizados y colabore y coopere para permitir su uso en Internet;

4 que trabaje con el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones para fomentar el uso de los nombres de dominio internacionalizados;

5 que siga cooperando con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes para fomentar los nombres de dominio internacionalizados;6 que tome las medidas adecuadas para facilitar lo que antecede y presente un informe anual al Consejo de la UIT sobre los progresos logrados en este ámbito;

7 que contribuya y fomente la concienciación sobre el Día de la Aceptación Universal,

invita al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

a que siga cooperando con el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones sobre estas cuestiones en el espíritu de "Una UIT",

invita a los Estados Miembros, Miembros de Sector y grupos regionales interesados

a aportar su contribución a estas actividades, entre otras cosas trabajando con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes y participando en el Día de la Aceptación Universal.

**Motivos**: Los nombres de dominio internacionalizados permiten a más personas acceder a Internet en sus propias lenguas y este tema es fundamental para conectar a quienes carecen de conexión. En esta propuesta se reconocen las iniciativas emprendidas para aumentar la disponibilidad de los nombres de dominio internacionalizados y se encarga al Director de la TSB que coopere con las organizaciones pertinentes para promover los nombres de dominio internacionalizados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_